

Sindicatos, partidos, masas y poder *

NICOLÁS SARTORIUS **

En la situación política actual, cuando atravesamos las últimas fases del período de transición de la dictadura a la democracia, parece oportuno reflexionar sobre temas particularmente importantes para el movimiento obrero y para los comunistas en el interior de éste. No se trata aquí de abordar todos los temas debatidos hoy en el movimiento sindical ni todas las situaciones y hechos concretos, sino de discutir verdaderamente, desde un punto de vista suficientemente general, los problemas nuevos que surgen, tales como la organización de los trabajadores dentro de las empresas —organizaciones fundadas sobre una relación dinámica y original entre delegados, comités, secciones sindicales y asambleas—, o el papel específico del partido en los lugares de trabajo.

Por otra parte, habrá que hablar también de cuestiones más antiguas que, dada la evolución de la situación, se presentan diferentemente y en el marco de perspectivas diversas; así va el camino actual hacia la unidad sindical o la relación entre lo “reivindicativo” y lo “sociopolítico” en la teoría y la práctica sindicales.

Es bien conocido que el contenido y la forma del movimiento sindical se juegan en los lugares mismos de la producción, en las empresas. De ahí la importancia excepcional de las modalidades de elección, del papel y atribuciones de los delegados y de los comités, de su relación con las secciones sindicales, del reconocimiento y atribuciones de estas últimas, de la importancia de las asambleas en la vida sindical. Todo eso no sólo para el refor-

* Este texto es la introducción a un debate sobre la naturaleza y la función del sindicalismo y de las comisiones obreras españolas hoy. El debate fue publicado en español en el núm. 94 de *Nuestra Bandera*, una de las revistas marxistas españolas más importantes editada por el PCE. Se podrían comparar los análisis y las tesis propuestos aquí con los de Bruno Trentin en *Dialectiques*, núms. 18/19.

** Nicolás Sartorius es uno de los principales dirigentes de las comisiones obreras. Es miembro también del comité ejecutivo del Partido Comunista Español. Su intervención en el IX Congreso del PCE (véase *Dialectiques*, núm. 23) fue una de las más originales e importantes.

zamiento y el éxito de las luchas reivindicativas de los trabajadores sino a la vez para la democratización de las empresas, de la sociedad y del Estado.

Se ha visto muy claramente en el curso del debate acerca de la "Ley sobre la acción sindical", que ésta es una cuestión fundamental. Pero, precisamente porque todo eso plantea uno de los problemas clave del poder en general, no hay que olvidar que el conjunto de estas cuestiones está sin solución. Depende de una relación de fuerza general que a su vez depende, entre otros factores, de la situación económica y política. Después de la limitación en la proposición del proyecto de ley por la mayoría UCD/AP¹ a las Cortes,² conviene reflexionar sobre la manera de abordar estos problemas tanto a partir de la nueva legalidad como de la nueva realidad en nuestro país. Tal vez no hemos visto bastante bien que una avanzada de la "democracia en la empresa" —cuando supone rebasar ciertos límites— no se puede realizar sin un cambio sensible de la relación de fuerzas actual en el nivel político y parlamentario.

Para lograrlo, los trabajadores y los sindicatos deben, entre otras cosas, en su lucha reivindicativa permanente —convenios colectivos, etcétera— desarrollar los derechos sindicales y las atribuciones o los poderes de los comités en el lugar de trabajo. Siempre decimos que la realidad camina generalmente adelante de la ley; no podemos pretender lo contrario en este caso, cuando la mayoría legislativa es de derecha. Hoy podemos, si nuestra presión es suficientemente fuerte, lograr resultados positivos sobre cuestiones que no salgan del marco de la democracia política.

- 1] Que los comités tengan poder de negociación dentro de la empresa.
- 2] Que sean reconocidas las secciones sindicales.
- 3] Que en los convenios colectivos puedan obtenerse y garantizarse ventajas superiores a las mínimas legales.
- 4] Que ninguna categoría de asalariados sea excluida de la acción sindical.
- 5] Que se goce de los derechos sindicales a partir de los dieciséis años.

¹ UCD: Unión del Centro Democrático. Partido constituido por Adolfo Suárez, presidente del Consejo, en vista de las elecciones del 15 de junio de 1977, a partir de la fusión de diferentes grupos centristas (demócratas-cristianos, "sociodemócratas"). Es un partido mayoritario en las Cortes.

AP: Alianza Popular. Partido de la derecha neofranquista cuyo principal líder es Manuel Fraga Iribarne.

² Cortes: Parlamento español compuesto de dos cámaras: el congreso de los diputados de elección proporcional y el senado en el cual cada provincia dispone del mismo número de senadores. Cierta número de senadores están igualmente nombrados por el rey.

Es obvio que, en este terreno, las diferencias entre las comisiones obreras (co) ³ y otros sindicatos (UGT, ELA, etcétera) ⁴ existen y que habrá que tratar de acercar sus posiciones en la práctica. En todo caso, sería interesante discutir sobre la manera de articular la lucha para convenios incluyendo los derechos sindicales, posibilidades de participación, poder de control, etcétera, y el reconocimiento de éstos en las leyes votadas en las Cortes. En cuanto al papel de las secciones sindicales de empresa, es claro que hay que evitar la polémica estéril que opone secciones y comités, a fin de que el "poder" de los trabajadores aumente progresivamente dentro de ella.

La progresión de la *unidad sindical* es la clave del éxito de esta política sindical. Nuestras ideas sobre el Congreso Sindical Constituyente, ⁵ anteriores al fin de la dictadura, están hoy día rebasadas. La unidad sindical pasa por el desarrollo de un doble proceso indivisible que toca por una parte a la clase obrera como tal, en su movimiento, y por otra parte a las organizaciones sindicales que la representan mayoritariamente. Esta observación parece simplista porque puede llevar a pensar que se podría lograr la unidad sindical sólo con el concurso de procesos sociales en el mundo del trabajo y de procesos sindicales. Creo, al contrario, que el problema de la unidad sindical debe ser analizado en un contexto más amplio y complejo, que incluya la evolución de la relación de fuerza entre las clases, la conquista de la hegemonía por los trabajadores, etcétera. Se trata de un problema político fundamental sobre el cual influyen fenómenos como las relaciones entre partidos o la situación internacional. Esta visión podría hacer creer que los sindicatos no son independientes de los partidos; pensamos que es todo lo contrario. Es precisamente la autonomía del hecho sindical en relación al hecho político lo que permite la influencia dinámica de éste sobre aquél. Además, si los sindicatos son independientes de los partidos, no lo son de la lucha de clases en la cual participan como protagonistas.

En una palabra, el problema de la unidad sindical necesita ciertos desarrollos porque no se pueden seguir repitiendo siempre las mismas generalidades. Tenemos hoy un cierto grado de unidad de acción. ¿Cómo hacer

³ Las comisiones obreras se formaron en las fábricas durante los años sesenta. Son una creación "espontánea" de la clase obrera aunque los militantes políticos (Partido Comunista Español pero también cristianos) tuvieron un papel importante en ellas. Al principio, cuando los trabajadores necesitaban formular una reivindicación colectiva y frente a la ausencia de todo tipo de estructura que pudiera remplazarla, creaban una comisión, de allí el nombre de esta organización.

⁴ UGT: Unión General del Trabajo. Sindicato de tendencia socialista que nace antes de la dictadura y que ha subsistido durante ésta solamente bajo la forma de algunos núcleos.

ELA: Solidaridad de los trabajadores vascos.

⁵ En el momento en que las co no estaban constituidas en sindicatos y los sindicatos más antiguos ya casi no subsistían, bajo el franquismo, se trataba del proyecto de convocar un congreso que creara una nueva confederación sindical.

para que esto siga adelante y se profundice? ¿Cómo hacer para que se inicie un proceso que permita lograr “cierto grado de unidad orgánica”?

Por otra parte, no nos hemos fijado como objetivo la unidad a toda costa. Queremos una unidad a partir de la autonomía de la clase obrera, que pugne por su hegemonía en una nueva alianza de las fuerzas sociales. Cuando hablamos aquí de autonomía de clase no lo hacemos en relación a los partidos sino en oposición al capital, al proyecto de sociedad de la burguesía. Si los trabajadores y todas las organizaciones sindicales y políticas aceptaran desempeñar un papel de clase y de fuerza subalterna en la sociedad capitalista considerando aquélla como el estado natural de la sociedad (tesis burguesas y sociodemócratas), sin duda lograríamos inmediatamente la unidad sindical. Pero ya no se trataría de una unidad de clase que expresara la conciencia y voluntad de construir una nueva sociedad y un nuevo Estado, sino de la expresión del dominio de la burguesía sobre el movimiento obrero.

Si el movimiento sindical quiere realmente expresar la autonomía de la clase obrera y si pretende, en la práctica, poner en movimiento una dialéctica diferente a la del capital, que cuestione la lógica de éste, debe ligar estrechamente en su trabajo cotidiano lo reivindicativo y lo sociopolítico. Este aspecto nuevo del sindicalismo moderno (lo sociopolítico), que viene a romper la vieja concepción de la “división rígida de las funciones” (el sindicalismo para lo económico y lo reivindicativo, el partido para lo político-parlamentario) ha sido bastante simplificado. Unos lo han percibido sobre todo en la lucha para las libertades políticas, otros en lo que hemos llamado la política de reforma: salud, educación, vivienda, o más generalmente en algunas tomas de posición frente a los problemas políticos que afectan a los trabajadores como tales. Todo eso, sin duda, pertenece a lo que llamamos lo “sociopolítico”. Pero el nudo del problema, del cual depende lo demás en cierta manera, no se encuentra aquí. Todos los sindicatos luchan más o menos por las libertades democráticas o las defienden; todos reivindican cuestiones sociales que afectan la vida de los trabajadores. Pero no todos los sindicatos organizan a los trabajadores de manera que puedan conquistar parcelas de poder y de decisión en sus lugares de trabajo, en las empresas, uniendo este proceso con la lucha por las reformas, con la democratización de la sociedad y del Estado.

Aquí está el corazón de lo sociopolítico en el sindicalismo moderno: promover una dialéctica fructífera entre empresa, producción, sociedad y Estado.

Creo que la línea divisoria entre “revolucionarios” y “reformistas” (para emplear un lenguaje sindical tradicional) es fácil de reconocer a partir de las posiciones de unos y otros sobre esta dialéctica. Vemos igualmente que la pareja reivindicativo/sociopolítico está íntimamente ligada a otra pareja: secciones sindicales/comités. Cuando la UGR se pronuncia en favor del “todo en las secciones sindicales”, refleja una posición reformista sobre

el problema de los sindicatos porque impide esta dinámica empresa-sociedad-Estado.

Finalmente convendría abordar un tema que preocupa a numerosos militantes de nuestro partido. Queremos hablar del partido como tal, con su propia personalidad, en el interior de las empresas. Nos podríamos equivocar pensando: "Si los sindicatos ya están organizados y funcionan en los lugares de trabajo, ¿de qué sirve la organización del partido o más bien cuál es realmente su función?"

Con una política que pretende transformar la realidad, es necesario, obviamente, que el partido se organice en todos los niveles en el conjunto del tejido social y por lo tanto en los lugares de trabajo. Que los sindicatos y especialmente las comisiones obreras, sean sociopolíticos no excluye sino al contrario presupone el papel irremplazable de los partidos políticos. Sería importante abordar las cuestiones que se plantean en el partido: los militantes, los comités, las agrupaciones de empresa, especialmente sus problemas de organización y de acción.

Los militantes comunistas trabajan dentro del sindicato mismo como miembros de éste, pero su función no se limita a esa. Sin tomar en cuenta el hecho de que el partido tenga una política sindical elaborada en su seno (hemos dicho varias veces que la independencia de los sindicatos supone también la independencia de los partidos), es necesario que los comunistas expliquen a los trabajadores la política del partido sobre todas las cuestiones y que ligen la lucha parlamentaria, municipal, cultural, de los campesinos, de los jóvenes y de las mujeres con la de los trabajadores dentro de las empresas.

Creo que el problema de la unidad de lo reivindicativo y de lo sociopolítico, rasgo nuevo del sindicalismo, surge de una vieja cuestión fundamental en el corazón de las polémicas sindicales y políticas: la relación entre lo económico y lo político. Es una tradición, de origen sociodemócrata, creo, separar estos dos niveles y es, en el fondo, una fuente de reformismo tanto político como sindical. Esta división entre lo económico y lo político tiene como consecuencia un dualismo organizacional: el partido político es el que hace política fundamentalmente parlamentaria, en la tradición socialista y sociodemócrata, y el sindicato es el que desarrolla reivindicaciones. Así, el sindicato nunca rebasa los límites de esta sociedad capitalista y el partido, haciendo política parlamentaria, no los rebasa tampoco. Entonces son dos vías cerradas a una política revolucionaria.

Por supuesto, todo el trabajo teórico revolucionario de Marx, Lenin, Gramsci y de todos los revolucionarios del mundo, consistió en tratar de fundir el momento político con el momento económico, de ligar los problemas de la producción con los del Estado y creo que hoy es todavía más necesario dado que el Estado se transformó caracterizándose en parte por su entrada en la economía.

Lo sociopolítico tiene una primera dimensión que es la de las libertades: político-sindicales. Ningún sindicato hoy día puede quedarse fuera de la

defensa de las libertades políticas y sindicales. Otro aspecto es la política de reformas. El sindicato no puede limitarse a los conflictos de la empresa y penetra cada vez más en los problemas que afectan también a los trabajadores en la sociedad; educación, transportes, salud, en fin, todos los problemas sociales cotidianos de los trabajadores.

Pero lo que generalmente no ha sido visto es que las condiciones de vida de los trabajadores en sus barrios, en los pueblos o ciudades dependen de sus condiciones de trabajo. Por lo tanto, esta política de reformas y de transformación de la sociedad debe estar ligada a la situación en el interior de la empresa.

Un último elemento que está al principio de todos los otros, a pesar de que todos estos aspectos de lo sociopolítico estén muy ligados, es la situación misma de la clase obrera, de los trabajadores en el interior de la empresa y su relación con aquélla y con el proceso de producción. En efecto, el patrón, que manda, que domina, que decide como maestro absoluto de todo lo relativo a la producción: qué hay que producir, cómo hay que producir, etcétera, tiene el poder real y fundamental. Mientras los trabajadores y las centrales sindicales no pongan en tela de juicio este poder universal del patrón sobre el proceso de producción y no lo ligen a las cuestiones que se plantean en el exterior de la empresa, en el parlamento y en las municipalidades, en fin lo político, no ligarán lo económico con lo político.

Uno de los aspectos sociopolíticos más nuevos e importantes del trabajo sindical es lograr que los comités de empresa, los delegados, en pocas palabras, los trabajadores, empiecen, en los lugares de trabajo, a intervenir en las cuestiones que incumben al poder del patrón sobre la producción.

Obviamente, cuando los trabajadores, sea de un consejo de fábrica o de un comité, logren controlar la producción en una empresa, es todo el sistema del capitalismo el que empieza a ser cuestionado en el nivel social. Por eso, existe una relación muy estrecha entre las atribuciones y las posibilidades de control y de poder de los trabajadores. A este propósito se pueden tomar ejemplos, complejos pero muy significativos: hay una relación estrecha, Gramsci habla de ella, entre el taylorismo, todo lo que éste puede significar y la monogamia. E igualmente, entre el taylorismo y las telenovelas. Todo el éxito de estas telenovelas, producto cultural moderno, está íntimamente ligado al trabajo en serie en las empresas. La tendencia de las masas a recibir cosas en serie está ligada a los problemas de la cultura y de la política; como están ligadas las maneras de producir, de repartir, de invertir la plusvalía, etcétera. Doy estos ejemplos para mostrar cómo los problemas de producción están en relación estrecha con la cultura de los trabajadores, su política, etcétera, a veces directamente, a veces a través de diversas mediaciones.

La política del partido insistió en este elemento fundamental y nuevo. Y creo que reside en eso por lo esencial, la diferencia entre una política sindical reformista y una política sindical revolucionaria. ¿Qué sindicato

organiza a los trabajadores en el seno de la empresa para que puedan cuestionar el poder patronal? Ese es el punto clave; el problema no consiste en hablar de él, sino en organizarse para lograrlo.

Por lo tanto, el sindicato que quisiera ser sociopolítico en la práctica, deberá organizar a los trabajadores en el interior de la empresa según modalidades precisas. El delegado no deberá ser solamente en la empresa el representante genérico de los trabajadores, sino el representante de un colectivo determinado de trabajadores que empiezan a controlar, a partir de sus puestos de trabajo, el proceso de producción. De aquí la constitución de grupos homogéneos, lo que no pudimos obtener en el curso de estas elecciones.

Es por esta razón que repetimos en el partido y en las comisiones obreras, que con estas elecciones nos quedamos a medio camino entre los comités de empresa franceses y los consejos de fábrica italianos; dicho de otra manera, somos más avanzados que los comités franceses pero no fuimos tan lejos como los consejos italianos, porque la relación de fuerzas no nos lo permitió.

El trabajo de los camaradas del partido en las empresas es fundamentalmente el trabajo en el sindicato. Los comunistas, los militantes del partido deben garantizar con su presencia en el interior del sindicato el funcionamiento de éste, su orientación correcta, el respeto de su independencia. En sustancia, deben dar vida al sindicato, lo que quiere decir que los militantes del partido revolucionario deben ser el elemento dirigente, el elemento motor del sindicato. Obviamente, las tareas no se reducen a eso y numerosos camaradas dicen: si hacemos este trabajo de todos los días, ¿qué hacer con el partido?

El comité y los afiliados del partido deben tratar de introducir en el interior de las empresas todas las cuestiones para las cuales el partido lucha en el exterior en todos los sectores. Y hay aquí un abanico de cuestiones en las cuales el sindicato no interviene porque no tiene una política global sobre los problemas de la cultura, sobre los problemas internacionales, sobre el feminismo, sobre la juventud, sobre el parlamento, sobre la política del gobierno, etcétera. Deben desarrollar allí nuestra política tal como la llevamos por otra parte en el parlamento, en las municipalidades, en el ejército, en las fuerzas del orden. En una palabra, todo el abanico de cuestiones que un partido como el nuestro plantea. Todas estas cuestiones, el partido debe introducir las en los lugares de trabajo, no sencillamente para explicarlas o como temas de agitación sino para ligarlas a los problemas de los trabajadores en su trabajo y en su vida cotidiana.

¿Cómo organizar este trabajo? Algunos camaradas militan en el sindicato, son los delegados elegidos por los trabajadores; ellos deben ser los voceros de la política del partido. O si no, hay que buscar una cierta división de las funciones, entre los que se dedican más a la acción sindical y los que hacen preferentemente un trabajo de partido, porque numerosos problemas presentados por los camaradas van también en este sentido.

Habrá que ver cómo el partido se organiza dentro de la empresa a fin de que algunos puedan dedicarse más a este trabajo de partido.

No ver que se puede llevar un trabajo específico de partido dentro de la empresa constituye un error grave que llevaría a una sindicalización del partido, a una despolitización enorme y, además, al peligro del "pan-sindicalismo". En este caso, el sindicato haría todo: no se trataría de un sindicalismo sociopolítico sino de una metida de pata fenomenal. Porque sí, de antemano, el partido ya no está presente en todas partes y sobre todo en las empresas, ya no desarrollaríamos más que un sindicalismo reformista.

Creo que estamos todos de acuerdo en que la discusión sobre la tesis del Congreso Sindical Constituyente está hoy día rebasada, porque se fundaba sobre una forma de paso de la dictadura a la democracia que no se realizó. Hay que utilizar otra vía. La unidad no es un problema exclusivamente sindical, aunque se trate de la unidad sindical. Es un problema mucho más complicado, que remite a las cuestiones sindicales, políticas, económicas, internacionales, etcétera. Este problema depende de última instancia de la relación de fuerzas de clase y de toda una serie de relaciones muy complejas que ya hemos mencionado en su mayoría.

Dijimos también que se considera a menudo el problema de la unidad sindical como un problema de relaciones entre los sindicatos y sobre todo entre las comisiones obreras y la UGT. Ahora bien, hay que partir de un problema de fondo que a menudo se nos olvida tomar en cuenta: la existencia de contradicciones en el seno de los trabajadores. La clase obrera como tal, los trabajadores, los asalariados, tienen contradicciones y la pluralidad refleja, en el fondo, tales contradicciones. Si existen sindicatos amarillos no es porque haya gente mala; si la UGT, las comisiones obreras y los su⁶ existen, no es culpa de algún genio maligno de la pluralidad sino porque hay contradicciones en el seno de los trabajadores que se manifiestan y que hay que resolver poco a poco. Aquí hemos subrayado algunas de las más importantes y debemos trabajar en este sentido. En especial me preocupa el papel de los técnicos y de los administrativos. Nuestra política salarial de aumentos lineales crea dificultades en el terreno de la unidad sindical por los trabajadores que se sienten perjudicados.

Entre las contradicciones muy graves que pueden existir, y que estamos resolviendo bastante bien, está la que existe entre los desempleados y los trabajadores activos: eso significa que debemos implementar una cierta política sindical precisa, si no queremos que se abra una zanja entre los que tienen trabajo y los que no lo tienen. Existe también el problema de los jóvenes trabajadores que tienen problemas específicos. O el que concierne a las mujeres trabajadoras: se oye todavía decir en las asambleas y reuniones de trabajadores, que las mujeres que trabajan nos quitan trabajo

⁶ Sindicatos Unitarios, de creación reciente, cercanos a los grupos izquierdistas o maofistas tales como el ORT.

porque una mujer, "una muchacha soltera", quiere ganar tanto como un padre de familia... Esta es otra contradicción. Sin hablar de las contradicciones entre los trabajadores del campo y los de las ciudades o de las que existen entre sectores profesionales diferentes. El banco, la metalurgia, las minas, no son la misma cosa. Un último ejemplo: las nacionalidades. El problema de la stv⁷ y de los delegados que se tuvo en el país vasco es importante porque refleja las contradicciones entre los mismos trabajadores y los diferentes grados de su nivel de conciencia.

Hay que tomar en consideración todas estas contradicciones que pesan sobre el problema de la unidad. Si no, se podría pensar que aquello es un problema sencillo, que basta que un día los dirigentes de las co y los de la UGT se sienten alrededor de una mesa para que se solucione. No es así. Esto no quiere decir que no se puedan dar hoy efectivamente algunos pasos en la dirección de la unidad de acción entre las co y la UGT. Me parece que se podría ir más lejos en un terreno más práctico, por ejemplo, lograr algunos acuerdos concretos de unidad de acción frente a los convenios colectivos. Tal vez en otoño, podríamos dar un paso adelante que sería la conclusión lógica de este desarrollo de convenios comunes que debemos negociar juntos. Sería una especie de pacto o de acuerdo general de unidad de acción, una especie de compromiso preciso de unidad de acción, como ya se hizo en la historia de nuestro sindicalismo y en otros países. Una unidad de acción que represente la solidificación de nuestra trayectoria actual y el principio de una nueva etapa que lleve a estas primeras formas de unidad orgánica, porque un período bastante largo separa la unidad de acción de la unidad orgánica. No se pasará directamente de una a otra; el avance hacia la unidad orgánica será un proceso desigual. No se realizará de un solo golpe en el conjunto de la Confederación sino más bien a la italiana: se alcanzó la unidad orgánica primero en la metalurgia, después en la química, textiles, construcción...

La unidad orgánica es un objetivo del cual todo el mundo se vale y es también el de los comunistas, pero no debemos olvidar que esta unidad orgánica, sobre una base de clase, constituye un avance decisivo hacia el socialismo y una transformación profunda de la relación de fuerzas sindical-políticas, de la democracia económica y social y en fin un logro considerable en el socialismo mismo.

Los camaradas de la UGT dicen que la unidad sindical debe hacerse sobre un proyecto de sociedad, que no es posible sin un proyecto claro y preciso sobre el cual los sindicatos se pongan de acuerdo de una manera u otra. Las consecuencias positivas de progresos sensibles sobre este punto serían múltiples.

⁷ stv: Solidaridad de los Trabajadores Vascos.